AEP 3- GR STRENGTH CUP II

20 de diciembre de 2026

Almussafes (Valencia)

Lugar de Competición

Dirección: Avda Laura Méndez, s/n, 46440 Almussafes, Valencia

Google Maps: Pavelló Municipal d'Almussafes

Organizador

Nombre: GR STRENGTH VALENCIA

Responsable (nombre y apellidos): Nicolás Gómez Ramírez

E-mail: contactogr8@gmail.com

Información General de AEP

Web: www.PowerliftingSpain.es

Instagram: powerhispania

Facebook: Powerlifting-España

e-mail: powerhispania@gmail.com

Patrocinadores Principales de la AEP

ELEIKO

Patrocinadores del campeonato

*Pendientes

Fotógrafo oficial

Empresa: SJSTUDIO
Contacto: @sjstudiooficial (instagram)

Precios

- Precio de la entrada para el público (hasta completar aforo): **GRATIS**
- Precio de la inscripción: **30 euros**

Inscripciones

- Competidores Objetivo: **atletas que se inician en el powerlifting o con totales cercanos a la marca mínima regional. CONDICIÓN DE VICTORIA: los atletas que en la competición obtengan más de 85 puntos IPF GL no clasificarán dentro de la competición.**
- Número máximo de competidores: **75 atletas**
- Fecha fin de plazo: **12:00 del mediodía del 11 de noviembre de 2026**
- Premios oficiales: **Trofeos absolutos tanto masculinos como femenino.**

Alojamientos Recomendados

- Nombre (hotel/hostal):
- Distancia al pabellón (en km y/o tiempo):
- Dirección:
- Teléfonos:
- Google maps:

Normativa resumida

- **IMPRESCINDIBLE** estar PREVIAMENTE afiliado a la AEP para la temporada 2025. Esto incluye el alta en el seguro obligatorio de accidentes, el Reconocimiento y Aceptación de la Normativa Antidoping IPF y la Autorización de Cesión de Datos Personales.
- Para los competidores NO NACIONALES ESPAÑOLES, será de aplicación la directriz sobre Participación de Atletas Extranjeros en campeonatos de la AEP.
- En caso de que hubiese una participación limitada. Se recomienda **ponerse previamente en contacto con el Club Organizador** para RESERVAR plazas, **ANTES de formalizar la inscripción con la AEP**. En caso contrario, la inscripción podrá ser denegada.
- **Una vez confirmadas las plazas por parte del Club Organizador**, cada Responsable de Club mandará el **Formulario de Inscripción** al e-mail: InscripcionesAEP@gmail.com, siempre desde el e-mail del Club y adjuntando un comprobante del ingreso de las cuotas de inscripción, que se agruparán en un **ingreso único,** en la cuenta bancaria de la AEP
- **Muy importante!!!** Identificar siempre de forma clara e inequívoca el nombre del club en el ingreso bancario, ya que **solo se aceptarán** aquellos de procedencia conocida.
- Para más información, consultar la Normativa AEP sobre ***Inscripciones en Competiciones***.

Otras consideraciones:

- **RECORDAR a los atletas y entrenadores qué OBLIGATORIAMENTE deben dejar la sala de calentamiento con las barras descargadas, los discos en sus soportes y lo más ordenada y limpia posible** para la siguiente SESIÓN y al final de la competición.
- Solo se permitirá un entrenador por competidor en la zona de calentamiento. Cada atleta deberá asegurarse de la disponibilidad de su entrenador y que éste figure en el listado de inscripciones.
- A partir del 1 de febrero del 2025, se podrá inscribir a **dos entrenadores por club** y competición, sin coste alguno, para campeonatos AEP de cualquier nivel. A partir del tercer entrenador, inclusive, el club pagará una **Cuota de Inscripción de 20 €, por cada entrenador adicional**, que quedarán reflejados en el propio Formulario de Inscripción, a excepción del Responsable de cada Club, quién no pagará inscripción, en ningún caso.
- Los Fotógrafos de Club deberán permanecer en la zona designada para tal fin. **En ningún caso tendrán acceso a la zona de competición ni de calentamiento**, ni

interferirán con el trabajo de los fotógrafos profesionales designados por la organización y/o la AEP.

- La ceremonia de entrega de trofeos es una parte importante del campeonato. Los levantadores (de ambos sexos) deberán recoger los trofeos y posar para la foto oficial con una indumentaria deportiva apropiada. **No cumplir con este requisito** puede suponer la exclusión de la ceremonia y pérdida del trofeo correspondiente, sin que en ningún caso afecte a la clasificación obtenida en el campeonato.
- El levantador deberá presentar un documento de identificación válido (DNI, Pasaporte, permiso de residencia, etc.) cuando le sea solicitado durante el pesaje oficial o en cualquier otra circunstancia, cuando fuera necesario.
- Recordar a los Atletas y Entrenadores que en aplicación de los puntos 10 y 11 del apartado *Reglas Misceláneas*, sobre conductas inapropiadas en la tarima, del *Reglamento Técnico de la IPF*, por motivos obvios de seguridad, está **TOTALMENTE PROHIBIDO** que un levantador/a suelte o deje ir la barra, intencionadamente, de forma que pudiera lesionar a los cargadores o, en el mejor de los casos, retrasar el desarrollo de la competición.

 10. *Cualquier levantador o entrenador que, por su mala conducta sobre la tarima o en sus proximidades, puedan desprestigiar el deporte, serán advertidos oficialmente. Si la mala conducta persiste, el Jurado, o los jueces en su ausencia, pueden descalificar al levantador o entrenador, y ordenarles que abandonen el recinto de la competición. El responsable de su equipo debe ser informado oficialmente, tanto de la advertencia como de la descalificación.*
 11. *El Jurado y los jueces, por decisión de la mayoría, pueden descalificar inmediatamente a un levantador u oficial si consideran que su mala conducta es lo suficientemente grave como para justificar una descalificación inmediata sin advertencia previa. El responsable de su equipo debe ser informado de dicha descalificación.*

- Además, de los levantadores que participen en cada sesión de levantamiento, solo los entrenadores y ayudantes declarados por cada club en el *formulario de inscripción*, correctamente acreditados y dados de alta en la AEP, cuando menos con una **licencia Básica** en vigor, podrán tener acceso a las zonas de calentamiento y competición, siendo de aplicación los siguientes artículos del ***Reglamento Disciplinario de la AEP***:

 Artículo 6.3.4.- Se considerará falta grave, de sanción inmediata y sin procedimiento, dadas sus particulares circunstancias, permanecer sin autorización en las zonas designadas y delimitadas para competición y calentamiento, es decir, sin estar correctamente inscrito en la competición y en funciones de asistencia a un atleta en la sesión de levantamiento en curso. La misma consideración se aplicará a atletas y entrenadores que fomenten, o no impidan, la presencia en estas zonas de otras personas no afiliadas y/o no autorizadas por la AEP.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING

Artículo 7.3.3.- En referencia al Artículo 6.3.4, cualquier Juez en funciones podrá dar un Aviso, cuando detecte la falta. Los avisos deberán ser informados por el Juez al Jurado, o en su ausencia al Juez Principal, y éste a su vez comunicará la advertencia y/o la posible sanción al atleta, entrenador o persona que infrinja la norma, así como al Responsable de su Club presente en la competición. La sanción por un segundo Aviso podrá suponer la descalificación inmediata de la competición del atleta y/o entrenador y la expulsión de la competición